



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-01000

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

PREVIO a ordenar el emplazamiento a los demandados RODRÍGO CARRILLO RODRÍGUEZ Y MARÍA AURORA BARRAGAN, se **REQUIERE** a la parte actora para que acredite el ACUSO RECIBO de la notifiación enviada a la parte pasiva y que fuera negativa, teniendo en cuenta que no se avisora dentro de los documentos allegados al proceso virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

fmca

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.093
Fijado hoy 12 de octubre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria